INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION PARA "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS"

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 10:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de llamado a Contratación Directa Nº 20/2012 para "Servicio de Catering y Ceremonial, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentos vigentes. Este comité se encuentra integrado por: Abg. Juana Berta Avalos, Miembro de la Cámara de Apelación Laboral de Alto Paraná, Abg. Carlos Báez, Asistente Jurisdiccional y L. Víctor Manuel Talavera Brusquetti, Jefe de Protocolo y Comunicaciones, todos designados según Resolución del Consejo de Administración Nº 108/2012, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres realizado el día veintiséis del mes de noviembre de 2012; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de PAC:	246247
Nombre del Llamado	***"CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS"***
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
ID del Llamado	**246247**
CDP Certif. de Disponibilidad Pres. Nº	**1313/2012**
DISPONIBILIDAD 2012	**50.000.000**
Adjudicación	**Por el total**

Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas

1.- Comercial Maridel S. A.

2.- "Los Ángeles" Alicia Montserrat Narváez Acosta

3.- Executive Hotel y Turismo S.R.L.

4.- Helapar (complejo Mitai)

5.- M&M Eventos, de Marta Mussi

De las cuales se presentaron al llamado de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, las siguientes empresas.

1.- M&M Eventos, de Marta Mussi

2.- Comida Vegetariana "Los Ángeles" de Alicia Montserrat Narváez Acosta

3.-Maravilla Recepciones, de Gladys Valdez

1) **APERTURA DE SOBRES: Se procedió a la Apertura de Sobres en fecha 26 de noviembre de 2012, en la Oficina Administrativa y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes Empresas**

N°	*NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE*	OFERTAS GS
1	**Maravilla Recepciones, Gladys Valdez**	G. 25.176.000
	"Los Ángeles" de Alicia Montserrat Narváez Acosta	G. 8.577.000
	M&M Eventos, de Marta Mussi	G. 8.605.600

2) **Análisis de las ofertas presentadas**

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	*NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE*	OBSERVACIÓN
1	**Maravilla Recepciones, de Gladys Valdez**	No presenta, copias de la Patente municipal *- No presenta certificado, de Cumplimiento con el Seguro Social (vencido según SIPE)* *- No presenta, Declaración Jurada de Pago de IVA*
	Comida Vegetariana "Los Ángeles" de Alicia Montserrat Narváez	- No presenta, copias de la Patente municipal *- No presenta certificado, de Cumplimiento con el Seguro Social (vencido según SIPE)* *- No presenta, Declaración Jurada de Pago de IVA*
	M&M Eventos, de Marta Mussi	*Ninguna*

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

Abog. Carlos Báez M.
Asistente Jurisdiccional

M. Teresita Brusquetti

Empresas	*Maravilla Recepciones. Gladys Valdez*	Comida Vegetariana de Alicia Narvaez	M&M Eventos , de Marta Mussi
Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Cumple	Cumple	Cumple
Documento de Identidad del Firmante	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de lista de cantidades y precios	Cumple	Cumple	Cumple

3) EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Seguidamente se procede a los análisis cuantitativos y cualitativos de las ofertas presentadas, de acuerdo a la modalidad estipulada para la adjudicación la cual es la de Monto Total, y de lo cual resulta que la oferta más baja presentada es la de la Empresa M & M Eventos Marta Martínez de Mussi, verificando primeramente el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, encontrando que el formulario de oferta se encuentra debidamente firmado y completado, con la salvedad que existe un error de suma en el Total, siendo el correcto segun cuadro comparativo de ofertas **Gs. 8.105.000 (Guaraníes Ocho millones Ciento cinco mil)**, Declaración Jurada del Art. 40 y 20 S/ Resolución Nº:330, encontrando que la misma cumple con los requisitos citados precedentemente, como así también con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica, para cumplir el contrato en caso de ser adjudicado, por tanto dicha oferta cumple sustancialmente con todo los requerimientos exigidos en el marco de esta contratación.

En consideración a lo supra citado este comité en uso a las atribuciones proveidas por el Consejo de Administración por medio de la Resolución Nº 108/2012, informa y sugiere la adjudicación de esta Contratación Directa Nº 20/2012 a la firma comercial M & M Eventos, de Marta Martínez de Mussi por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones),** a formalizarse por contrato anual, del cual corresponde a este periodo **G. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones)**

Los Miembros del Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 20/2012 para "Servicio de Organización de Eventos", emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Carlos Báez M.
Asistente Jurisdiccional

Víctor M. Talavera Brusquetti
Jefe de Ceremonial
VI C. J. Alto Paraná